

154082

**INFORME DE GERENCIA AÑO 2.008
CIBELES BIOENERGIA S.A.**

EXPEDIENTE No. 154082

Señores Accionistas:

En mi calidad de Gerente General de la empresa Cibeles Bioenergía S.A. y en cumplimiento de las disposiciones legales estatutarias, pongo en consideración de la Junta General de Accionistas, el informe de actividades desarrolladas por la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2.008

Parte del Activo de esta Compañía era el Estudio de Generación Eléctrica mediante la utilización de Biomasa.

La Constitución Política del Estado, que fue aprobada en el año anterior, dejó establecido la obligatoriedad de que el Estado Ecuatoriano sea el único en capacidad legal de generar y vender electricidad (Art.315). Sin embargo, dejó abierta la posibilidad de que tratándose de casos excepcionales como, el de nuestra Empresa, el Estado podría concesionar al sector privado la generación de electricidad, sujetándose a la Ley de Electrificación que debe dictar la Asamblea Nacional. La Ley no ha sido expedida y por tanto, nuestra Empresa no ha podido utilizar su estudio para obtener la concesión o permiso, lo que significa que el Estudio, no tiene ningún valor, mientras no pueda ser utilizado.

Por tal razón, se ha acreditado de la cuenta del Activo el valor correspondiente a los estudios realizados. Una vez que se expida la Ley, la Empresa considerará la posibilidad de continuar con el Proyecto o, proceder a liquidarla.

De aquí que, se hace necesario esperar a que se expida la Ley.

Quito, 23 de abril del 2.009

Atentamente,


Cristian Pinto Gaibor
GERENTE GENERAL